



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Servicios Sociales e Integración
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

IMPORTANTE: Esta presentación se ha utilizado a modo de esquema de la reunión mantenida con las entidades para usarse a modo de recordatorio de los temas que se querían tratar. No reúne toda la documentación que se tiene que presentar ni sustituye la consulta de las Bases Regulatoras ni de la Convocatoria.

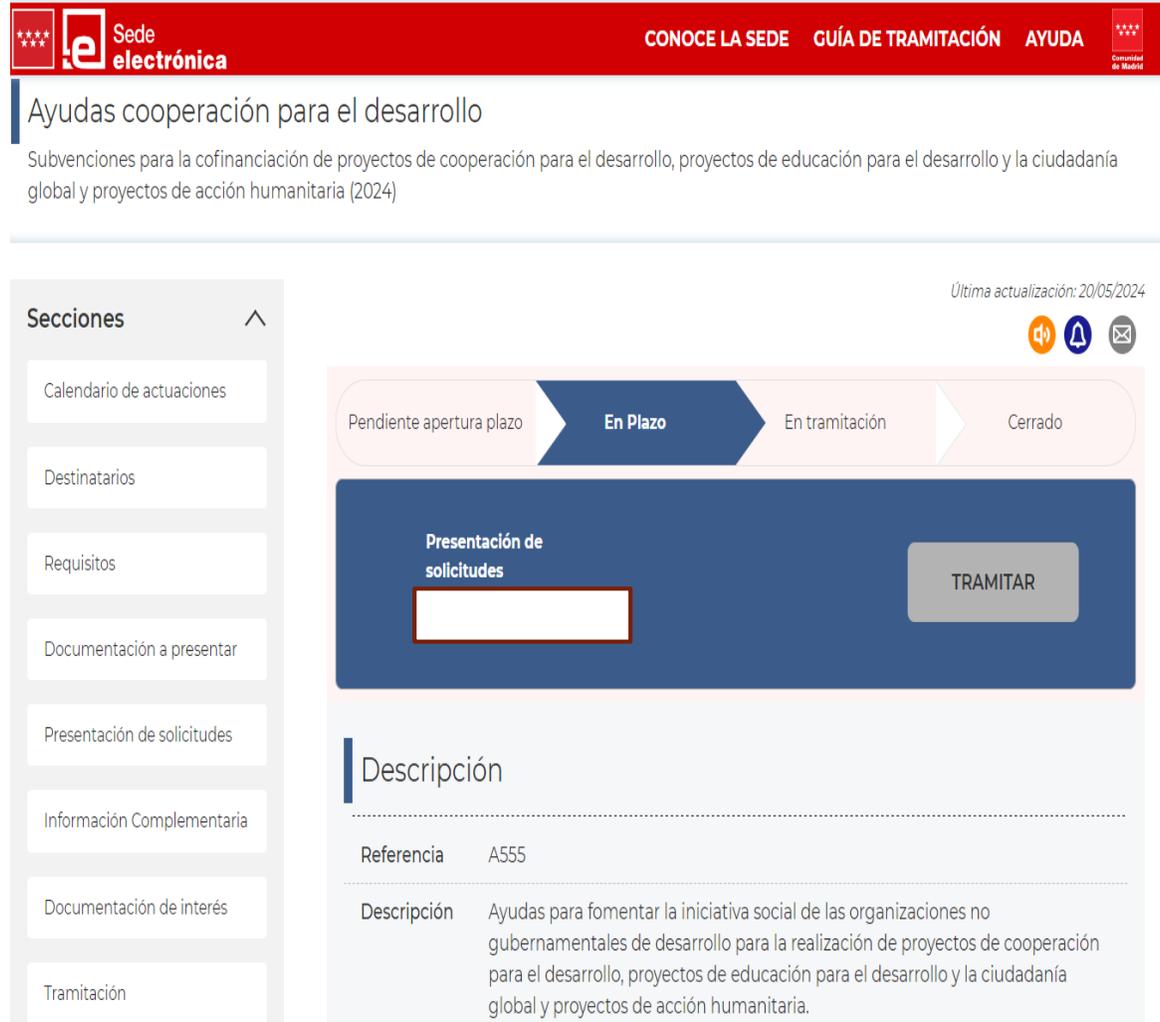


CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

DATOS GENERALES:

- ✓ Próxima publicación de la convocatoria: extracto en el BOCM y texto completo en la BDNS.
- ✓ Plazo de presentación: 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto en el BOCM.
- ✓ Tres modalidades de proyectos: cooperación para el desarrollo, acción humanitaria y educación para el desarrollo y la ciudadanía global.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024



Sede electrónica CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Ayudas cooperación para el desarrollo

Subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria (2024)

Última actualización: 20/05/2024

Secciones

- Calendario de actuaciones
- Destinatarios
- Requisitos
- Documentación a presentar
- Presentación de solicitudes
- Información Complementaria
- Documentación de interés
- Tramitación

Pendiente apertura plazo **En Plazo** En tramitación Cerrado

Presentación de solicitudes

TRAMITAR

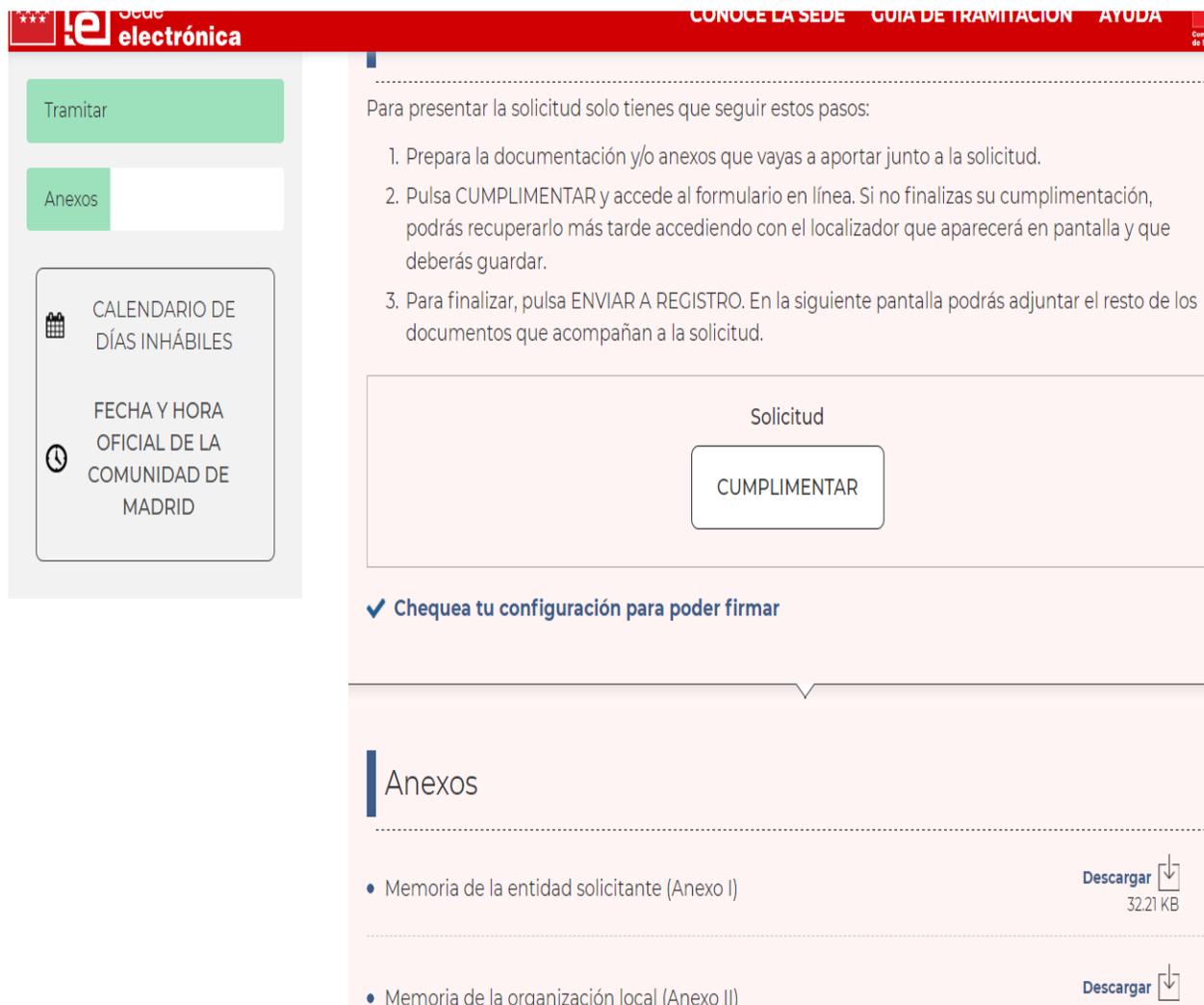
Descripción

Referencia A555

Descripción Ayudas para fomentar la iniciativa social de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria.

- ✓ Tramitación de la solicitud a través de la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid. (<http://https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-cooperacion-desarrollo-4>)
- ✓ La presentación de la solicitud es exclusivamente telemática.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024



The screenshot shows the 'e-sede electrónica' portal. On the left, there are navigation buttons for 'Tramitar' and 'Anexos', and a sidebar with 'CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES' and 'FECHA Y HORA OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID'. The main content area has a red header with 'CONOCE LA SEDE', 'GUIA DE TRAMITACION', and 'AYUDA'. Below the header, it says 'Para presentar la solicitud solo tienes que seguir estos pasos:' followed by three numbered steps: 1. Prepare documentation and attachments. 2. Click 'CUMPLIMENTAR' to access the online form. 3. Click 'ENVIAR A REGISTRO' to submit documents. A 'Solicitud' box contains a 'CUMPLIMENTAR' button. Below this is a checkmark and the text 'Chequea tu configuración para poder firmar'. The 'Anexos' section lists two attachments: 'Memoria de la entidad solicitante (Anexo I)' (32.21 KB) and 'Memoria de la organización local (Anexo II)', each with a 'Descargar' button and a download icon.

✓ Solicitud (formato HTML) y anexos (formato Word).

✓ Adjuntar anexos y documentación obligatoria.

✓ Anexos firmados electrónicamente salvo el Anexo II.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ACLARACIONES:

- ✓ Cada entidad solo puede presentar una solicitud por modalidad.
- ✓ Cantidad solicitada no puede superar los límites marcados por la convocatoria.
 - ✓ Tiene que coincidir con las cantidades reflejadas en el Anexo III.
 - ✓ No poner decimales. Solo números enteros.



CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ACLARACIONES:

- ✓ Si se autoriza expresamente la CM consultará por medios electrónicos el alta en el IAE y el certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT.
- ✓ Salvo oposición motivada la CM consultará por medios electrónicos el NIF y el certificado de la entidad de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- ✓ El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la CM se solicitará de oficio por el órgano gestor de estas subvenciones.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ACLARACIONES:

- ✓ Medio de notificación:
 - ✓ Notificar al **INTERESADO**: notificaciones dirigidas al buzón configurado con el certificado electrónico de persona jurídica de la entidad solicitante.
 - ✓ Notificar al **REPRESENTANTE**: notificaciones dirigidas al buzón configurado con el certificado electrónico de persona física del representante legal de la entidad.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- ✓ Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas:
 - ✓ En el caso de que la entidad esté exenta deberá adjuntar un certificado que lo acredite. Lo ideal es el *Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas*.
 - ✓ Si la entidad no está exenta del IAE debe aportar el último recibo.
 - ✓ SOLAMENTE si no está sujeta al impuesto del IAE o si estando sujeta lo está fuera del ámbito territorial deberá presentar una declaración responsable que recoja que en la ejecución del proyecto no se desarrollan actividades sujetas al IAE en el ámbito territorial de la CM. (casilla 9 Anexo IV)

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

- ✓ Poder bastantado o documento notarial que acredite la representación vigente de la persona firmante de la solicitud.
- ✓ Poder bastantado: La CM ofrece este servicio
- ✓ Documento notarial: puede necesitar documentación adicional.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

DATOS GENERALES:

- ✓ Últimos estatutos aprobados de la entidad solicitante.
- ✓ Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- ✓ Documentación acreditativa de la inscripción en el registro de ONGD de la AECID.
- ✓ Declaraciones responsables que se reúnen en el Anexo IV.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO I

ANEXO I – MEMORIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria

1.- Datos de la entidad:

Nombre o razón social			
NIF		Siglas	
Domicilio de la delegación permanente en Madrid (en caso de que difiera de la sede central):			
Dirección	Tipo Vía	Nombre Vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
Correo electrónico		Página web	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Naturaleza jurídica		Fecha de constitución	
Denominación del registro correspondiente a su naturaleza jurídica y ámbito de actuación		Fecha de inscripción en el registro	
Fecha de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo			
Fines de la entidad:			

2.- Experiencia de la entidad (se indicará únicamente la experiencia en proyectos de la modalidad para la que se solicita la subvención):

Año	Denominación del programa o proyecto	Sector	País	Coste	Financiadores

- ▶ Proyectos que también se encuentren en el anexo II
- ▶ No links a webs
- ▶ Medios Técnicos de la entidad solicitante, No de la entidad local. Se valora los medios específicos de la entidad solicitante para llevar a cabo el proyecto

3.- Capacidad de gestión de la entidad.

3.1. Personal de la organización: (número)				
Personal remunerado	Madrid	España (con exclusión del personal en Madrid)	Expatriado	Total
Dirección / Coordinación				
Técnicos / Responsables				
Personal Administrativo				
Otros				
Personal Voluntario				
Número de socios: _____				
3.2. Medios técnicos (describir los medios técnicos con que cuenta la entidad):				

4.- Dispone de:

Plan estratégico en el ámbito sectorial y/o geográfico en que se enmarque el proyecto: (rellenar solo para proyectos de cooperación para el desarrollo y proyectos de acción humanitaria)		
<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	En caso afirmativo, se deberá presentar.
Plan o estrategia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en que se enmarque el proyecto y en el que se incorporen los enfoques del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid vigente: (rellenar solo para proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global)		
<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	En caso afirmativo, se deberá presentar.

5.- Organizaciones o redes del sector del desarrollo a las que pertenece:

--

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO I

6.- Accesibilidad e implantación y medios de la entidad en la zona de intervención (rellenar solo para el caso de proyectos a ejecutar en el exterior):

--

7.- ¿Dispone la entidad de un plan o programa de voluntariado orientado al ámbito del desarrollo? (Rellenar solo para el caso de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global)

<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	En caso afirmativo, se deberá presentar.
--------------------------	--------------------------	--

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

- ▶ Accesibilidad e implantación de la entidad beneficiaria.
- ▶ Planes estratégicos, sectoriales , de voluntariado, de Epd...ACTUALIZADOS Y VIGENTES (No links a webs)

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO II – MEMORIA DE LA ORGANIZACIÓN LOCAL

Subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y proyectos de acción humanitaria con socio o contraparte local

1.- Datos de la entidad:

Nombre o razón social			
Código de identificación tributario/fiscal o equivalente		Siglas	
Dirección:			
Región/País:			
Correo electrónico		Página Web	
Teléfono (incluyendo prefijos)			
Naturaleza jurídica		Fecha de constitución de la entidad	
Denominación del registro correspondiente a su naturaleza jurídica y ámbito de actuación		Fecha de inscripción en el registro	
Técnico responsable del proyecto			
Fines de la entidad:			

2.- Descripción de la participación de la organización local en el proyecto, con indicación de su implicación específica en las actividades, seguimiento, y demás aspectos del proyecto.

ANEXO II

- ▶ Punto 2. Descripción ordenada y detallada de como interviene y en que fases la entidad local en el proyecto: Identificación, planificación, seguimiento, ejecución, etc
- ▶ Medios Técnicos de la entidad local. Se valora los medios específicos para llevar a cabo el proyecto
- ▶ Experiencia: Sectores definidos en el Plan CM Proyectos coherentes con el Anexo I (No links a webs).
- ▶ Balance de cuentas o auditoria del año 2023

3.- Capacidad de gestión de la entidad.

Personal de la organización (número):			
Remunerado		Voluntario	Total
Capacidad financiera:			
<input type="checkbox"/> Se adjunta memoria de actividades <input type="checkbox"/> Se adjunta el balance de cuentas o informe de auditoría			
Medios técnicos (describir los medios técnicos con que cuenta la entidad):			

4.- Experiencia de la entidad (se indicará únicamente la experiencia en proyectos de la modalidad para la que se solicita la subvención):

Año	Denominación del programa o proyecto	Sector	País	Coste	Financiadores	ONGD española solicitante vinculada al proyecto (si procede)

5.- Accesibilidad e implantación y medios de la entidad en la zona del proyecto:

En....., a de de 20..

Firma del representante legal de la organización local

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO II

- ▶ Junto con el ANEXO II , hay que adjuntar:
 - ▶ Firma manuscrita del Representante legal
 - ▶ Aportar copia del documento de identificación de la persona representante

- ▶ Art. 12 BBRR : Documentación a presentar sobre la entidad local:
 - ▶ Documentación acreditativa de constitución según legislación local
 - ▶ Inscripción en el registro correspondiente
 - ▶ Documentación acreditativa del numero de identificación tributaria
 - ▶ Más de una OL, se aportará un ANEXO II por cada una.



Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO III

ANEXO III.A
FORMULACIÓN DEL PROYECTO
Subvenciones para proyectos de acción humanitaria

1. Datos generales del proyecto.

Entidad Solicitante		Siglas	
Organización Local		Siglas	
Título del proyecto			
Técnico responsable del proyecto		Teléfono	
Breve descripción del proyecto:			
Sectores Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (Se indicará el código del sector principal)			
- Código CAD		Denominación	
- Código Sector CRS		Denominación	
Lugar de ejecución: (Indicar país, región y municipios)			
Duración total de ejecución expresada en meses (máximo 12 meses)			
Población beneficiaria (Breve descripción de 1 línea):			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS			
BENEFICIARIOS INDIRECTOS			
Nº HABITANTES MUNICIPIO/S DE INTERVENCIÓN			
Nº HABITANTES COMUNIDAD/ES DE INTERVENCIÓN			

2. Financiación del proyecto. (Las cantidades se expresarán sin decimales)

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD EN €	%
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA COMUNIDAD DE MADRID (Coincidiendo exactamente con la cantidad señalada en la solicitud) (Máximo 75% del coste total del proyecto)		
ONGD SOLICITANTE (Mínimo 5% de subvención solicitada a la Comunidad de Madrid)		
ORGANIZACIÓN LOCAL		
OTRAS ENTIDADES FINANCIADORAS		
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		

SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA COMUNIDAD	CANTIDAD EN €	%
CAPÍTULO VII-GASTOS DE INVERSIÓN (Terrenos, Construcción y Equipamiento inventariable)		
CAPÍTULO IV-GASTOS CORRIENTES* (Evaluación externa, Personal, Funcionamiento, Fondo Rotatorio) *Se incluirán en este apartado los Costes Indirectos		
TOTAL SOLICITADO A LA COMUNIDAD DE MADRID (Coincidiendo exactamente con la cantidad señalada en la solicitud)		

▶ Breve descripción del proyecto: Con vuestras palabras, 4-5 líneas

▶ Financiación:

▶ % respecto al coste total

▶ No poner decimales

▶ Coste total del proyecto es la suma de todo lo anterior (incluyendo OL, otras Entidades Financiadoras)

▶ Costes corrientes CAP. IV se incluyen los CI

▶ Verificar que estos montos coincide con lo que se ha puesto en la solicitud y en el presupuesto por partidas

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO III

f.1) Presupuesto:

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN: (las cantidades se expresarán sin decimales)					
		Total	Subvención CM	ONGD solicitante	Otros(1)
COSTES DIRECTOS (suma de A y B)					
CAP.VII Gastos Inversión	A. GASTOS DE INVERSIÓN (suma de A.1, A.2 y A.3)				
	A.1 Adquisición terrenos e inmuebles				
	A.2 Construcción y reformas de inmuebles e infraestructuras				
	A.3 Equipos y materiales inventariables				
CAP.IV Gastos corrientes	B. GASTOS CORRIENTES (suma de B.1, B.2, B.3, B.4)				
	B.1 Evaluación externa				
	B.2 Personal (suma de las 3 subpartidas siguientes)				
	B.2.1 Personal local				
	B.2.2 Personal expatriado				
	B.2.3 Personal en sede				
	B.3 Total funcionamiento (suma de las 7 subpartidas siguientes)				
	B.3.1 Funcionamiento. Materiales y suministros no inventariables				
	B.3.2 Funcionamiento. Mantenimiento equipos y suministros				
	B.3.3 Funcionamiento. Voluntarios				
	B.3.4 Funcionamiento. Viajes, alojamientos y dietas				
	B.3.5 Funcionamiento. Servicios técnicos y profesionales				
	B.3.6 Funcionamiento. Arrendamientos				
	B.3.7 Funcionamiento. Gastos financieros				
B.4 Fondo rotatorio					
COSTES INDIRECTOS (CAP.IV)				0€	
TOTAL					

- ▶ Cumplir con los límites y condiciones de gastos subvencionables por partidas
- ▶ Plantilla en Excel como ayuda en los sumatorios
- ▶ Otras Aportaciones : Nombre de financiadores. Las cantidades de todas las aportaciones tienen que coincidir con la columna "Otros"
- ▶ Art.16 BBRR: Gastos subvencionables

LÍMITES GASTOS SUBVENCIONABLES (Artículo 14 y 16 de la Orden)

- Subvención Comunidad de Madrid (CM) ≤ 75% coste total proyecto.
- Aportación entidad solicitante ≥ 5% subvención CM.
- Partida evaluación externa imputada a subvención CM ≤ 2% subvención CM.
- Gastos personal imputados a subvención CM ≤ 50% subvención CM.
- Gastos de personal en sede imputados a subvención CM ≤ 5% subvención CM.
- Gastos Viajes alojamientos y dietas imputados a subvención CM ≤ 30% subvención CM.
- Gastos fondo rotatorio imputados a subvención CM ≤ 30% subvención CM.
- Costes directos imputados a la subvención CM ≥ 90% subvención CM.

(1) APORTACIONES DE OTROS FINANCIADORES			
FINANCIADOR	EFFECTIVO	VALORIZADO	TOTAL
TOTALES			

CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

ANEXO III

f.2) Describir de forma clara y concisa los gastos de cada partida del presupuesto:
g) Definición del proceso de seguimiento y del sistema de evaluación del proyecto:
3.3 Pertinencia del proyecto:
3.4. Alcance del proyecto en relación con los principios, objetivos, enfoques y ámbitos sectoriales del Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid vigente:
3.5. Viabilidad, apropiación, transferencia y conectividad del proyecto:
3.6. Población beneficiaria:

- ▶ f.2)
 - ▶ Opcional : Presupuesto desglosado aparte
 - ▶ Relacionar gasto con actividades concretas.
 - ▶ Gastos en su correspondiente partida/subpartida, por ejemplo, fallo recurrente Viajes, Alojamiento y Dietas es para personal, transporte de materiales va en partida materiales
 - ▶ No se admite dinero en efectivo, ni perdiems en las actividades
 - ▶ Solicitar autorización de recibos cuando sea necesario (Tener en cuenta para ejecución posterior del proyecto)
- ▶ 3.5. y 3.7. Estructurar la respuesta por concepto independiente.
- ▶ 3.6. Situación previa a la intervención, repercusión y explicar criterios de selección

3.7. Coordinación y complementariedad:
3.8. Impacto previsible del proyecto:
3.9. Ejecución del proyecto en alguno de los países englobados en el ámbito geográfico prioritario previsto en los Planes Generales y Planes Anuales de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid se encuentren vigentes:
3.10. Innovación:

El abajo firmante declara que son ciertos los datos obrantes en el presente escrito y se compromete a aportar la documentación que acredite la veracidad de los mismos, en caso de que sea requerida por la Dirección General competente en materia de cooperación al desarrollo.

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

--